



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148575\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01015 Id: 148575  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 15:00:15  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANO LARGO LA VENTA III SECTOR

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 054 DEL 31 DE ENERO DE 2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio LA VENTA LLANO LARGO III SECTOR del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 340 del 16 de marzo de 2018 otorgada por la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA VENTA LLANO LARGO III SECTOR, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO LA VENTA LLANO LARGO III SECTOR, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Albeiro Ortigoza Páez	C.C.	80.500.410
Vicepresidente (a)	Edilberto Ramírez Triana	C.C.	82.392.547
Tesorero (a)	María Aurora Martínez Clavijo	C.C.	41.641.641
Secretario (a)	Jenny Janeth Pinzón Baquero	C.C.	35.250.169
Fiscal	Libia Adela Guachetá Rodríguez	C.C.	51.638.300
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	José Daniel Pardo Carrillo	C.C.	11.426.692
Conciliador 2	Amanda Garzón Gil	C.C.	41.558.319
Conciliador 3	José Ernesto Lozano Salazar	C.C.	17.150.005



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148575\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01015 Id: 148575  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 15:00:15  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL LLANO LARGO LA VENTA III SECTOR

DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Jorge Armando Andrade Morales	C.C.	19.195.633
Delegado 2	Luis Ariel Murcia Tejada	C.C.	79.112.048
Delegado 3	Juan Castillo	C.C.	1.034.761.609
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras y Ornato	Heriberto Rubio	C.C.	2.324.123
Comisión Deporte y Salud			
Comisión Derechos Humanos y Solidaridad			

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL